

Diligencia.- Acudito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 16 junio 1959

El Secretario.

~~Monore~~

Día 18 Junio de 1959

Secretario

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font Llopart

Tenientes Alcalde

D. Carlos Hoy

D. Miguel Utrull

D. Francisco Estebanell

D. José A. Calera

Secretario

D. Miguel Romeu

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hoy, D. Miguel Utrull, D. Francisco Estebanell y D. José A. Calera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Romeu y Loreu, estando presente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Ayuda económica.- Se dió lectura a una comunicación de la Diputación provincial trasladando acuerdo de 26 de mayo último por el que se concede a este Ayuntamiento una ayuda económica de 200.000 pts. con destino a la construcción de Escuelas, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación provincial, y sin interés y reintegrable en diez anualidades de 20.000 pts. cada una, hasta 1960 inclusive.

Requiso Recaudación.- Se dió lectura a una comunicación del Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación provincial en la que se manifiesta que en la cobranza de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana en 1958, se alcanzó su período voluntario con porcentaje superior al 95 %, y en consecuencia, de acuerdo





con lo dispuesto en el artículo 195 del Estatuto de Recaudación, los recaudadores tienen derecho a una recompensa especial del 0'25 % de la suma total recaudada en período voluntario, beneficio o recompensa que alcanza igualmente al personal de Depósito, Intervención y Administración municipal con cantidad igual. Vista la liquidación formada por el Sr. Depositario, resultando que se firmó consta en la misma los cargos voluntarios que se formularon en el ejercicio de referencia, fueron de 802.944'18 pesetas, los ingresos significados 778.039'73 pts, el porcentaje 96'89 por 100 y el importe del premio 1.945'09 pts.

Considerando que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Estatuto de Recaudación, corresponde al Servicio de Recaudación de contribuciones de la Diputación provincial, una recompensa del 0'25 % sobre las sumas recaudadas, y otra igual al personal de Depósito, Intervención y Administración de este Ayuntamiento, se resuelve:

- 1.º - Aprobar la referida liquidación reconociendo el derecho del Servicio provincial de Recaudación de contribuciones a percibir la cantidad de 1.945'09 pts. como bonificación del premio de cobranza por su gestión durante el ejercicio de 1958.
- 2.º - Reconocer el derecho del personal citado de este Ayuntamiento, a percibir una suma igual de 1.945'09 pts, por el mismo motivo. Y que el pago de esta recompensa, se formalizará con imputación al capítulo 2, artículo 6 partida III del vigente presupuesto ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

Certificaciones de Olig. Fue aprobada la certificación de obra número 1 por construcción de alcantarilla de la calle Navarra, por un importe de 29.697'15 pts. a favor del contratista Delucio Estalpe Ortala, y otra de importe 33.348'30 pts. por pavimentación de la calle Constantia, a favor del mismo contratista.

Servicio de fomento de Urbanización y Olig. - Aumento de precio

en contratas.- Se leyó una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, en la que se manifiesta que en la construcción de la alcantarilla de la calle Navarro, surgió un obstáculo consistente en una mina de refutas que atraviesa dicha calle, lo que ha obligado a desviar parte del derribo para conectarlo a la alcantarilla de la calle Alfonso III, implicando una longitud de tubería de treinta y seis metros superior a la proyectada y contratada, que el Sr. Arquitecto municipal ha redactado el presupuesto de este aumento de obra y lo cifra en 9.146'73 pts. y en consecuencia propone el acuerdo siguiente: Aprobar el aumento de presupuesto en la realización de la obra especificada, que deberá satisfacerse al contratista Sr. Estapé, por unanimidad fue aprobado.

A continuación se leyó otra propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, con relación a la instalación de bordillo en la calle Colón, en la que se manifiesta que posteriormente al proyecto y con el fin de elevar el piso de la calle hasta la rasante fijada, se añadió nueva cantidad de tierras que obliga ahora a una tarea complementaria de excavación no prevista en dicho proyecto, y que con el fin de compensar esta anomalía propone se acuerde suplementar en 4.935'54 pts. la cantidad destinada a la colocación de bordillo en la calle Colón, aumentando en dicha cantidad la contrata con el Sr. Capeta. Se acordó aprobarla.

Pilares construidos por el Sr. Mas. - Se da lectura a una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, en la que se expresa que en las obras de alineación de fachadas de las casas 32, 33 y 34 de la Plaza de José Antonio, el Sr. Arquitecto municipal informa que se han llevado a término unas obras de adorno en la fachada de la casa número 32, consistentes en unos pilares oblicuos y una marquesina, lo cuales no están conformes con el



proyecto inicial ni con las Ordenanzas de edificación, y propone el acuerdo:

1º Sean demolidos los pilares laterales de la puerta de acceso a la casa número 32 de la plaza de doté Anteuvo, propiedad de D. Juan Mas Marqués, y resuelta dicha entrada de acuerdo con las instrucciones y resoluciones que de el Arquitecto municipal al propietario interesado.

2º. Caso de existencia a la clausula anterior se le retirará la indemnización prevista por retroceso de la fachada en el acuerdo de 26 de agosto de 1958, hasta tanto no resuelva definitiva y satisfactoriamente dicha anomalía.

3º. Si transcurren 30 días de la notificación de este acuerdo no ha efectuado lo indicado anteriormente, el Ayuntamiento efectuará las obras a su cargo.

El Sr. Alcalde estime deberian darse y precisarse los extremos 2º y 3º de la propuesta de acuerdo, y luego de deturada deliberación se acuerda aprobar la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, con las siguientes modificaciones: El apartado 2º se redactará como sigue: 2º Mientras no se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º, quedará en suspenso el abono de la indemnización acordada en 26 de agosto de 1958.-

3º - Transcurridos treinta días de la notificación de este acuerdo sin que el propietario haya dado cumplimiento al mismo, se ejecutarán las obras por la brigada municipal, siendo su importe a cargo del Sr. Mas y se será deducido de la indemnización expresada.

Acceso a la Biblioteca Popular Francisco Tarafa y al Colegio Oficial Enseñanza Media. - Se dió cuenta del proyecto de modificación de la entrada a la Biblioteca popular Francisco Tarafa y Colegio Oficial de Enseñanza media y Escuela municipal de Trabajo, redactado por el Arquitecto municipal y cuyo presupuesto asciende a la suma de 55.227'56 pts. y el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras solicitó

sea a probado, despues de exponer los motivos del mismo.

El Sr. Estabauell expresa su conformidad y manifiesta que cree urgente la ejecución de la obra, ya que es indispensable adecuar la entrada al colegio oficial de Enseñanza media.

El Sr. Alcalde abraza en la misma opinión y dice que esta obra debia ejecutarse durante el periodo de vacaciones.

Y teniendo en cuenta lo expuesto, se acuerda, aprobar el proyecto y que seguidamente se proceda al anuncio de subasta para la contratación de la obra, debiéndose presentar por el Sr. Arquitecto el pliego de condiciones que no figura en el proyecto. Y que, de momento, se prescindan de otros trámites.

Recurso de Reposición recursos calle Constanza. - Se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y dice en el recurso de reposición formulado por dichos propietarios de inmuebles de la calle Constanza contra acuerdo de el de mayo último proponiendo sea desestimado.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido la visita de una Comisión de los indicados propietarios insistiendo en que se modifique el sistema de pavimentación en la forma que tienen solicitada y alegando los graves perjuicios que debe reportarles la supresión del tránsito rodado y manifestando que en un plazo de dos dias pueden presentar la conformidad de todos los propietarios con el cambio de pavimentación por ellos propugnados. Expone detalladamente todos los aspectos de este asunto, y despues de detenida discusión se acuerda suspender las obras por los dos dias solicitados por los redamantes para presentar su escrito y dejar aplazada para la próxima sesión la resolución del recurso de reposición.

Expedientes. - Visto el correspondiente expediente, se acordó conceder licencia a D. José Carreras Suredana para reparación de un techo en la casa número 124 de la Auda. General Mola con la condición de a preario. Y para cons-



truz un cuarto de caldera con pito lecaeras encima, calle Poniente; a Miguel Cusellas y C^{ia}.

Visto expediente tramitado a instancia de Miguel Cusellas y C^{ia}. solicitando licencia para instalar un generador de vapor de 40 metros cuadrados de superficie de calefacción en la fábrica de su propiedad situada en calle Poniente y resultando que expuesto el expediente al público por término reglamentario no se ha producido ninguna reclamación y que son favorables los informes del Sr. Ingeniero municipal y del Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Urbanización y Obras, se acuerda autorizar la instalación solicitada de acuerdo con el proyecto acompañado, sin perjuicio del derecho de tercero.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Juan Oliveras Bassa solicitando autorización para trasladar un taller mecánico de la calle Valencia número 36 a Ramón Berenquer III, números 8 y 10. Resultando que el expediente fue expuesto al público por el término reglamentario, sin reclamación y que son favorables los informes de los señores Ingeniero municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, se acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio del derecho de tercero.

Servicios delegados de Hacienda. - Reconstrucción máquina de escribir: Se aprobó una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda interesando se encargue a Comercial e Industrial (calculadora) la reconstrucción de la máquina de escribir marca Underwood, por el precio de 3.275 pts.

Arbitrio contumoso de lujo Casino-Club de Ritmo. - Fue aprobada la siguiente proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda: 1^o Se acuerda acceder a lo solicitado por la entidad Casino-Club de Ritmo y con efectos a partir de 1 enero 1959, que dando fijada la cantidad a satisfacer por arbitrio sobre consumos de lujo en dos mil pts. mensuales. 2^o Se condiciona este acuerdo a que en el

plazo de 90 días la citada entidad se ponga al corriente de pago de las cuotas devengadas y no satisfechas por el arbitrio.

Redamación plus-valía. - Vista reclamación formulada por D. Felipe Rovira Majem contra liquidación del arbitrio de plus valia por un terreno situado en el linde con Canorellas, y teniendo en cuenta que la liquidación a banca parte de terreno situado en el recinto término de Canorellas, se acordó a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, estimar la reclamación y se proceda a redactar nueva liquidación por los metros cuadrados siendo baja la diferencia que resulte en menos.

Fachadas en mal estado. - Se acordó a probar dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda proponiendo: se conceda a D.º Josefa Mora Ferrás un plazo de treinta días para lucir la fachada de un edificio de su propiedad lindante con la calle Geous, y de realizado sea baja en el arbitrio; se conceda a las Hermanas Carmelitas un plazo de treinta días para lucir la fachada del edificio de su propiedad y sea baja del arbitrio si se realiza; sea baja un recibo de 300 pts. de D.º José M.º Bertrán por haber realizado las obras de lucido de fachadas, sean baja igualmente los recibos a cargo de D.º Josefa Camps Luntas, D.º Pedro Molins Canudas, D.º Rosa Turro, D.º José Canudas Fouj y D.º Juan Martí Viñolas, por haber realizado las obras, sean baja los recibos de Polidivina del Vallés, Rosa Daví, Francisco Riera Ferrantón, Teresa Gual Roca, Francisco Estabanell Fontseré, Carmen Plantada, Manuel Oliva, Rafael Cunellas y Carolina Pauera Casanova por considerar que las obras de urbanización que afectan a las respectivas fincas, han de ser realizadas en plazo inferior a cinco años, y desestimar las peticiones de baja de los recibos de los contribuyentes D.º Francisco Escarnis, D.º Amadeo Soler Alpuerto, D.º Francisco Baduy, D.º Angel Anselot, D.º Josefa Ferrás y D.º Joaquina Estrada,



por considerar que las obras de urbanización que las afecten han de ser realizadas en plazo superior a cinco años.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas, de importe 87.437'77 Ptas.

Pedidos. - Se acordó aprobar los pedidos de arbitrios sobre derechos en la vía pública, y solares sin edificar, y contribuciones especiales por alcantarillado calle San Jaime (entre San José y Anibal).

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde informó de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid, que se resumen como sigue:

Viviendas. - Se le manifestó en el Ministerio de la Vivienda que dentro el actual mes de junio se anunciaría la subasta para la construcción de las 300 viviendas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Y en cuanto al polígono de Palou, que el asunto está pendiente de Intervención general y que creen que este verano podría realizarse la ocupación de terrenos y edificios:

Estación ferrocarril y terrenos RENFE. - Opinan de modo distinto el Director general de ferrocarriles y el Director general de la RENFE. No es posible dar comienzo a las obras de construcción de la Estación nueva. Proponen que se construyese el apeadero, de momento, cosa que le pareció factible al Director general de Ferrocarriles, pero que es totalmente negativa la respuesta del Director general de la RENFE. En cuanto a los terrenos dejados vacíos por el traslado de la instalación ferroviaria al nuevo trazado del ferrocarril, le manifestó el Sr. Luis Batet que debe tramitarse el asunto en Barcelona y luego se eleva a la Dirección general para resolución.

Piscina. - Con el Sr. Balcells visitaron al jefe nacional de Educación y Descanso para interesar la construcción de una piscina en el parque deportivo, habiendo manifestado dicho Sr. que en primer término debe pensarse en la cesión de terrenos

para la cual viene presentando dificultades el Ministerio de la Gobernación, y que debía tratarse el asunto, primeramente, con la Delegación Provincial.

Gimnasio. - Visitó al Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, Sr. Elda, de quién intereó si podía financiar, mediante la concesión de un préstamo, la total terminación del Gimnasio, habiéndole manifestado dicho Sr. que este año no es posible.

Escuelas. - En el Ministerio de Educación nacional intereó un concierto para la construcción del edificio para escuelas previsto en la Barriada del Norte, a base de una subvención de 125.000 pts. por cada Sección. Se le manifestó que el máximo que puede concederse es el 50 por 100 del presupuesto del edificio modelo tipo, o sea, en este caso 600.000 pts. Se quedaron con el proyecto para su estudio y si de éste resulta una modificación de precios de los presupuestos tipos, tal vez podrá aumentarse aquella cantidad pero teniendo en cuenta que en ningún caso puede ser superior al 50 por 100 del presupuesto tipo.

En cuanto al edificio para Escuela Profesional Industrial se le manifestó que pronto se recibirá en este Ayuntamiento una Orden para proceder al anuncio de la subasta de los obras.

Coeducación. - En cuanto al Colegio oficial de Enseñanza media, habló el asunto de la coeducación y propuso una solución que consiste en que en el próximo curso no se admita matrícula femenina para el primer curso y de este modo suprimiendo el impero, en un plazo relativamente breve quedará suprimida la coeducación sin perjuicio para nadie. Se le manifestó se pusiera en contacto con el Inspector de Zona para tratar de este asunto.

Campes. - También realizó gestiones en Campes para la instalación de la estación servicio de que en tantas



ocasiones se le ha hablado. Se le manifestó que el actual reglamento de la Campaña previene que las estaciones servicio deben ser instaladas por particulares, lo que le sorprendió, y lo hizo presente, por cuanto desde la publicación del referido Reglamento, por la Delegación de la Campaña en Barcelona ha venido realizando gestiones para la compra de terrenos destinados a dicho fin.

Carreteras. - En cuanto a carreteras no pudo realizar ninguna gestión ya que le fue imposible poder hablar con el Director General.

Otros asuntos. - Da cuenta de haber recibido cartas de Unió Espanya y de Peña Motorista lo por hora, dando las gracias a la Corporación por las atenciones recibidas de la misma.

Fiestas Santa Joaquina de Vedruna. - Dió cuenta de la invitación recibida de las Hermanas Carmelitas para asistencia a los actos conmemorativos de la canonización de Santa Joaquina de Vedruna de May, entre ellos, el solemne pontifical y la procesión que se celebrará el próximo domingo. Interesa la asistencia de la Corporación.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Ustrell dice haber sido interesado de la Empresa de Aguas Potables la solución de diversos casos de corte de agua, y que no solo no ha procedido al arreglo pertinente, sino que ni siquiera ha contestado. El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud del contrato vigente la empresa tiene obligación de contestar cuando no puede arreglar la reparación y ha de manifestar en que consisten las dificultades, y así se le hará presente.

El Sr. Estabauell da cuenta del resultado de la cuestión realizada con motivo de la campaña contra el cáncer, que excede de las diez y siete mil pesetas. Y propone que el Ayuntamiento acuerde una aportación a esta obra. Se acuerda contribuir con la cantidad de dos mil

pesetas.

El Sr. Cabre manifiesta haber recibido comunicación de la Diputación Provincial concediendo la subvención de 400.000 pesetas para el Gimnasio.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas treinta minutos. De ella extiende esta acta, certifico.

~~En fecho~~

Carlos Hoy

Miguel

F. Cabre

El Secretario
Miguel Roura

Diligencia: - Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 23 junio 1959

El Secretario

Miguel Roura

Día 25 de Junio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hoy, D. Miguel

